## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-274/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La **42° Competencia Internacional de Programación de ACM (42th Annual ACM International Collegiate Programming Contest)** organizada a nivel internacional por ACM y fue auspiciada por la Fundación Sadosky y por IBM; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la competencia es promover la creatividad, la innovación y el trabajo en equipo para el desarrollo de nuevos programas de computación y permite a los alumnos testear su habilidad para actuar bajo presión.

Que alumnos de la Universidad Nacional del Sur y en particular de las carreras a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participaron de la competencia regional, la cual se llevó a cabo en el mes de octubre del corriente año, y quedaron preclasificados para participar de la competencia regional latinoamericana que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 09 de noviembre de 2017 en el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Que en la medida que el estado financiero de este Departamento lo permita, es de interés de esta unidad académica que sus alumnos avanzados participen en todas aquellas actividades que los afiancen en su formación profesional;

Que por Resolución CSU-615/17 se distribuyeron entre los Departamentos Académicos fondos para financiar gastos para viajes para asistencia de los estudiantes a eventos académicos;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 09 de noviembre de 2017**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).-** Autorizar la asistencia y acordar una ayuda económica de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 2.500,00) para cada uno de los alumnos que se detallan a continuación, destinada a cubrir el costo de transporte terrestre y estadía en la ciudad de Buenos Aires con motivo de su participación en 42° Competencia Internacional de Programación de ACM (42th Annual ACM International Collegiate Programming Contest) organizada a nivel internacional por ACM y fue auspiciada por la Fundación Sadosky y por IBM.-

**///DCIC-274/17**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Legajo Nº | Apellido y Nombre | Carrera |
| 117437 | Nicolás GUASH | Ingeniería en Sistemas de Información |
| 113391 | Juan Manuel SUAREZ | Ingeniería en Sistemas de Información |

**Art. 2º).-** Establecer que los mismos deberán acreditar su asistencia al mencionado evento y elevar un informe grupal a su regreso, de las actividades académicas desarrolladas.-

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria:** 014.001.000: Departamento de Cs. e Ing. de la Computación, **Categoría Programática**:16.03.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-

**Art. 4°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Unidad Ejecutora de Programas Especiales (UEPE) y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese**.**---------------------------------------------